

7.- AUTORIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SISTEMA DIF JALISCO

El Lic. Guillermo Cuenca Zavala, Sub Director General Administrativo, solita a la H. Junta de Gobierno la aprobación del Reglamento Interno de la Unidad de Transparencia e Información Pública del Sistema DIF Jalisco, mismo que muestra en documento que se anexa, describiendo el objetivo y los títulos de dicho reglamento.

OBJETIVO:

El presente Reglamento tiene por objeto regular los procedimientos para el acceso a la información pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, así como para solicitar, acceder, consultar, recibir, difundir, reproducir y publicar la información pública en posesión de los sujetos obligados.

Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

Artículo 24. Sujetos obligados - Obligaciones
XXV. Aprobar el reglamento en materia de transparencia e información pública.

Artículo 28. Comité - Funcionamiento
3.1.1. El comité para la información pública del DIF Jalisco regulará el funcionamiento del mismo.

REGLAMENTO INTERNO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SISTEMA DIF JALISCO

TÍTULO PRIMERO	TÍTULO SEGUNDO
- Disposiciones Generales	- De los Tipos de Información.
Capítulo único	Capítulo Primero
TÍTULO TERCERO	De la Información en General
- De la Unidad de	Capítulo Segundo
Transparencia del DIF Jalisco	De la Información Fundamental
(UTIDIF)	Capítulo Tercero
TÍTULO CUARTO	De la Información Reservada
- Del Comité para la	Capítulo Cuarto
Clasificación de la	De la Información Confidencial
Información del DIF JALISCO.	

REGLAMENTO INTERNO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACION PUBLICA DEL SISTEMA DIF JALISCO

TÍTULO QUINTO

- Del Proceso de Acceso a la Información.

TÍTULO SEXTO

- Del Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de los Datos Personales.

TÍTULO SÉPTIMO

- De la interposición del Recurso de Revisión

TÍTULO OCTAVO

- De las Sanciones.

Por lo que la H. Junta de Gobierno se da por enterada, y aprueba por unanimidad el Reglamento Interno de la Unidad de Transparencia e Información Pública del Sistema DIF Jalisco presentado por el Lic. Guillermo Cuenca Zavala en los términos anteriormente expuestos, firmando y avalando dicho documento de igual manera como anexo.

8.- APOYO ECONOMICO A UN TRABAJADOR

El Lic. Arnulfo Tello Castro, Director de Recursos Humanos informa a la H. Junta de Gobierno sobre la necesidad de extender el permiso pre jubilatorio hasta el último de febrero de 2013 o la fecha en que inicie la jubilación por el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, de los trabajadores que se señalan a continuación por su estado de salud.

9.- ASUNTOS VARIOS

**• RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
NUMERO 41 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

El Lic. Luis David Sanchez Jiménez, Director Jurídico solicita a la H. Junta de Gobierno la ratificación del acuerdo de adjudicación directa numero 41 de fecha 13 de septiembre de 2012, de Dirección General, para la contratación de los servicios de limpieza a diversas áreas del Organismo, por el termino de dos meses del 16 de septiembre al 15 de noviembre de 2012, en los siguientes términos.

ANTECEDENTES

1.- Inicialmente se celebró contrato con el proveedor Simple Verde S.A. de C.V. mediante contrato número DJ-CTO-01/12-2, el cual se dio por vencido de forma anticipada con fecha 11 de septiembre de 2012.

2.- Para cubrir dichos servicios de la segunda quincena de septiembre a la primera quincena de noviembre de 2012, se emitió el acuerdo de adjudicación directa mencionado.

3.- La contratación de dichos servicios por el periodo mencionado se llevó a cabo mediante el contrato numero DJ-CTO-706/12-2, de fecha 14 de septiembre de 2012, con el proveedor Roberto Esteban Cervantes Andrade con un importe de \$483,720.00

Por lo que la H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad la ratificación del acuerdo de adjudicación directa número 41 de fecha 13 de septiembre de 2012 en los términos anteriormente planteados.

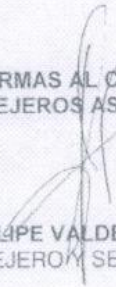
Y no habiendo otros asuntos que tratar, se da por terminada la presente sesión ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado Jalisco, levantándose para constancia la presente acta, que firman los consejeros asistentes a la misma.

**FIRMAS AL CALCE
CONSEJEROS ASISTENTES**

**C.D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA SANTANA
CONSEJERO PRESIDENTE**




FIRMAS AL CALCE-
CONSEJEROS ASISTENTES

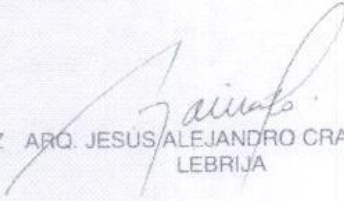


ING. FELIPE VALDEZ DE ANDA
CONSEJERO Y SECRETARIO


CONSEJEROS



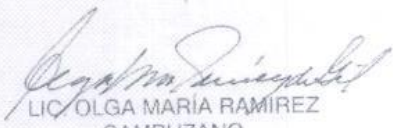
MTRA. BEATRIZ EUGENIA MARTÍNEZ
SANCHEZ



ARG. JESUS/ALEJANDRO CRAVIOTO
LEBRIJA



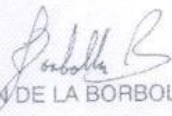
ING. JOSÉ ANTONIO GLORIA
MORALES




LIC. OLGA MARÍA RAMÍREZ
CAMPUZANO



LIC. JOSÉ LUIS RAMÍREZ PELAYO



DR. JUAN DE LA BORBOLLA RIVERO



ING. SALVADOR IBARRA ÁLVAREZ
DEL CASTILLO



LIC. JESUS GARIBI HERNÁNDEZ

La presente foja corresponde a la sexagésima séptima sesión ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, celebrada el día martes 19 de febrero del 2013, en el salón denominado "Tonalá" de la Cámara de Comercio de Guadalajara, ubicada en Av. Vallarta # 4095 en el fraccionamiento Camino Real de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco.



MEMORANDO No. UT/039/2013



PARA: Lic. Luis David Sánchez Jiménez.- Director Jurídico.

DE: L.A.E. José Guillermo Cuenca Zavala.- Titular de la Unidad de Transparencia e Información en Jalisco.


FECHA: Febrero 25 de 2013.

ASUNTO: Reglamento Interno de la Unidad de Transparencia e Información.

Solicito tenga a bien formalizar el canal, a efecto de ordenar la publicación en el Periódico Oficial "Estado de Jalisco" el **REGLAMENTO INTERNO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO**, para darle difusión ante dicha norma a la comunidad jalisciense.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.


L.A.E. JOSÉ GUILLERMO CUENCA ZAVALA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SISTEMA DIF JALISCO

Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jal. Méx. Tel: (0133) 30 30 38 00



Memorando UTIDIF/107/2013.

PARA: Lic. Alejandra Diana Arredondo Wilson.- Directora Jurídico.
DE: Mtro. José Ramón Aldana González.- Titular de la Unidad de Transparencia.
FECHA: Guadalajara, Jal. 30 de mayo 2013.
ASUNTO: Reglamento Interno de la Unidad de Transparencia e Información.

Solicito tenga a bien formalizar el canal, a efecto de ordenar la publicación en el Periódico Oficial "Estado de Jalisco" el **REGLAMENTO INTERNO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO**, para darle difusión ante dicha norma a la comunidad jalisciense.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

MAESTRO JOSÉ RAMÓN ALDANA GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA SISTEMA DIF JALISCO



JRAG/mlgc*

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco
Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jal. Méx. Tel: (0133) 3030 3800
sistemadif.jalisco.gob.mx

MTRO. ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DE JALISCO
P R E S E N T E.-

Aunado a un cordial saludo, me permito solicitarle, de la manera más atenta, tenga a bien ordenar la publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", para darle difusión a la normativa que se detalla a continuación:

- **Reglamento Interno de la Unidad de Transparencia e Información Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco**

Adjuntando al presente copias autorizadas, tanto de la normativa antes enunciada, como del Acta de la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, en que se avala, a fojas 2, 31 y 32, concerniente al Punto 7.- AUTORIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SISTEMA DIF JALISCO, su debida aprobación de tal normativa, así como de un disco compacto que contiene el archivo digital de la norma reglamentaria a publicar por conducto de la Dirección de Publicaciones de la secretaría a su digno encargo.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 3, 4, 6, 8 fracción III, 20, 24, 25, 26 de la Ley del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

Sin otro particular de momento, hago propicia la oportunidad para hacerle llegar mi consideración y estima personal.

ATENTAMENTE

"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ Y 190 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

SECRET GRAL DE GOB

MTRA. CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ
DIRECTORA GENERAL

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

JUN11'13 14:36

TEBE
062806

C.c.p. MTR. JOSÉ RAMÓN ALDANA SÁNCHEZ.- Titular de la Unidad de Transparencia de DIF Jalisco.
C.c.p. LIC. ALEJANDRA DIANA ARREDONDO WILSON.- Dirección Jurídica.
C.c.p. ARCHIVO.
FAMM

C/ Anexo
JCD

